



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2022, de la Dirección de Universidades e Investigación, por la que se hace público el Acuerdo de 30 de mayo de 2022, de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, sobre el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos y los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2022-2023.

De acuerdo con el artículo 7.4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las universidades públicas harán públicos los procedimientos que vayan a aplicar para la admisión de las distintas enseñanzas de Grado, su contenido, reglas de funcionamiento y las fechas de realización de los mismos, así como los criterios de valoración y su ponderación y baremos, y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de plazas que vayan a aplicar, con al menos un curso de académico de antelación.

La Comisión coordinadora de distrito único de Castilla y León, con fecha 21 de mayo de 2020, adoptó un Acuerdo sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León, en cuyo apartado séptimo se prevé que las universidades establezcan, para cada curso académico, un único plazo de preinscripción que se hará público en el Boletín Oficial de Castilla y León junto con las fechas de publicación de los listados de admitidos y los plazos de formalización de matrícula, una vez se adopte el correspondiente acuerdo por la Comisión coordinadora de distrito único de Castilla y León. Estos plazos también se serán publicados en las páginas web de las universidades públicas de Castilla y León.

La Comisión coordinadora de distrito único de Castilla y León, con fecha 30 de mayo de 2022, ha acordado, el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos y los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas para el curso 2022-2023.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo del Acuerdo de 21 de mayo de 2020, de la Comisión coordinadora de distrito único de Castilla y León,



RESUELVO

La publicación del Acuerdo de 30 de mayo de 2022, de la Comisión coordinadora de distrito único de Castilla y León, sobre el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos y los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2022-2023, que se incorpora como anexo.

Valladolid, 31 de mayo de 2022.

*La Directora de Universidades
e Investigación,*
Fdo.: BLANCA ARES GONZÁLEZ

ANEXO

ACUERDO DE 30 DE MAYO DE 2022, DE LA COMISIÓN COORDINADORA DE DISTRITO ÚNICO DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN, LAS FECHAS DE PUBLICACIÓN DE LOS LISTADOS DE ADMITIDOS Y LOS PLAZOS DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-2023.

De acuerdo con el artículo 7.2 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, corresponde a la Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato, fijar los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las universidades.

Mediante la Orden PCM/58/2022, de 2 de febrero, se han determinado las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas, en el curso 2021-2022.

Posteriormente, mediante la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, se ha publicado el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del período de matriculación en las universidades públicas para el curso académico 2022-2023.

De acuerdo con los artículos 1 y 2 del Decreto 104/1997, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación y Cultura, por el que se implanta el distrito único universitario de Castilla y León y se crea su Comisión coordinadora, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, las Universidades Públicas de Castilla y León se considerarán como un distrito único cuya gestión y coordinación corresponde a esta Comisión. Según el artículo 2.3 de este Decreto, corresponde al titular de la Dirección General de Universidades e Investigación la presidencia de la Comisión.

La Comisión coordinadora de distrito único de Castilla y León, con fecha 21 de mayo de 2020, adoptó un Acuerdo sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León, en cuyo apartado séptimo se prevé que las universidades establezcan, para cada curso académico, un único plazo de preinscripción que se hará público en el Boletín Oficial de Castilla y León junto con las fechas de publicación de los listados de admitidos y los plazos de formalización de matrícula, una vez se adopte el correspondiente acuerdo por la Comisión coordinadora de distrito único de Castilla y León.

En virtud de todo ello, la Comisión coordinadora de distrito único de Castilla y León, con fecha 30 de mayo de 2022, ha acordado, el plazo de preinscripción, las fechas de publicación de los listados de admitidos y los plazos de formalización de matrícula en las universidades públicas de Castilla y León para el curso 2022-2023, que se relacionan a continuación:

- Plazo de preinscripción: del 9 de junio al 6 de julio de 2022.
- Publicación de listados de admitidos y fechas de matrícula:



Fecha de publicación del listado de admitidos	Plazo de matrícula
12 de julio	Del 12 al 15 de julio
22 de julio	Del 22 al 26 de julio
5 de septiembre	Del 5 al 6 de septiembre

Se podrá solicitar la permanencia en las listas de espera los días 5 y 6 de septiembre de 2022.

Los estudiantes que accedan a la universidad por la vía prevista en el artículo 9.1.b) y 9.2.b) y c) del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, podrán realizar la preinscripción en las mismas fechas indicadas anteriormente. No obstante, las solicitudes presentadas entre el 8 y el 31 de julio de 2022 por los estudiantes pertenecientes a estos colectivos serán tenidas en cuenta, respetándose los derechos de admisión de dichos estudiantes.